

**IMCUFIDE IXTAPALUCA 4015**  
**Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023**  
**Notas de Gestión Administrativa**

**Introducción**

En cumplimiento al artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre la presentación razonable a los Estados Financieros del Mes de marzo 2023, El Instituto de Cultura Física y Deporte del Municipio de Ixtapaluca, realiza las presentes notas, esperando que sirvan para proporcionar información, veraz y oportuna para la correcta toma de decisiones de quienes pudieran hacer uso de ellas en el ámbito de sus atribuciones.

**1. Autorización e Historia**

a) Fecha de creación del ente público. El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca es una persona Jurídica colectiva, con personalidad y patrimonio propio con capacidad para obligarse en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, del Código Civil del Estado de México, en sus artículos 25 fracción I, 26 y 27, artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 - 3 del Decreto 307 del 25 de Agosto 2009

b) Principales cambios en su estructura. El Instituto, a mantenido la estructura inicial teniendo un consejo como máximo órgano de Gobierno, un director General, un Director de Finanzas y su contraloría depende del Órgano de control interno del H. Ayuntamiento al igual que los asuntos jurídicos y el área de Planeación.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Actualmente el IMCUFIDE Ixtapaluca, solo percibe Ingresos denominados "Subsidios para Gastos de Operación" que le otorga el H. Ayuntamiento de Ixtapaluca mediante una participación mensual, misma que sirve para cubrir los gastos de nómina, gastos de administración y operativos.  
No se perciben participaciones Federales o Estatales

**3. Organización y Objeto Social**

a) Objeto Social

Artículo 4.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtapaluca, tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio;
- II.- Propiciar la interacción familiar y social;
- III.- Fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población del Municipio;
- IV.- Propiciar el uso adecuado y correcto de los tiempos libres;
- V.- Promover e impulsar el deporte para los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes;
- VI.- Promover el deporte en los trabajadores;
- VII.- Promover el cambio de actitudes y aptitudes;
- VIII.- Promover y desarrollar la capacitación de recursos humanos para el deporte;
- IX.- Elevar el nivel competitivo del deporte municipal;
- X.- Promover la revaloración social del deporte y la cultura física;
- XI.- Promover fundamentalmente el valor del deporte para el primer nivel de atención a la salud;
- XII.- Promover la identidad del Municipio de Ixtapaluca, en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional a través del deporte;
- XIII.- Fomentar la integración familiar y social; y
- XIV.- Facilitar a los deportistas el acceso a los servicios de salud.

**IMCUFIDE IXTAPALUCA 4015**  
**Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023**  
**Notas de Gestión Administrativa**

b) Principal Actividad

Apoyar, impulsar, fomentar y promover la activación física, la cultura física y el deporte, con el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles

c) Ejercicio Fiscal: 2023

d) Régimen jurídico: Persona Moral con Fines No Lucrativos

e) Consideraciones Fiscales del ente:

Retenedor del Impuesto sobre la renta por los pagos hechos por servicios personales subordinados.

Retenedor del Impuesto sobre la renta por los pagos hechos por servicios profesionales.

Retenedor del Impuesto sobre la renta por los pagos hechos por arrendamiento.

Retenedor del Impuesto sobre la renta por los pagos hechos por asimilados a salarios.

Sujeto obligado del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

f) Estructura Organizacional Básica: Un Director General, un Director de Finanzas y su contraloría depende del Órgano de control interno del H. Ayuntamiento al igual que los asuntos jurídicos y el área de Planeación.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario y contratos y análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte: No existen fideicomisos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados conforme a la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, como lo es el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023 (vigésima segunda edición).

Los postulados Básicos observados en la preparación de los estados financieros:

1) Sustancia Económica

2) Entes Públicos

3) Existencia Permanente

4) Revelación Suficiente

5) Importancia Relativa

6) Registro e Integración Presupuestaria

7) Consolidación de la Información Financiera

8) Devengo Contable

9) Valuación

10) Dualidad Económica

11) Consistencia

La Normatividad es aplicada de forma jerárquica en estricto orden desde el nivel Federal a nivel Municipal.

El Devengo contable se aplica de forma constante y permanente.

**IMCUFIDE IXTAPALUCA 4015**  
**Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023**  
**Notas de Gestión Administrativa**

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización. La entidad no reconoce los efectos inflacionarios en los estados financieros.

b) No se realizan operaciones en el Extranjero.

c) No se tienen inversiones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios. Como política las existencias se valúan a costo promedio, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevan a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.

e) Beneficios a empleados, la determinación de sueldos se lleva a cabo en base a las tarifas de la Ley del ISR, se les otorgan las prestaciones sociales de Ley, y los incrementos se ajustan de conformidad con el salario mínimo establecido por el DOF.

f) Provisiones. De acuerdo al manual único de contabilidad es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, por lo que las provisiones registradas solo reflejan la obligación de pago al cierre del período por contraprestaciones de bienes o servicios.

g) Reservas. No aplica.

h) Cambios en las políticas contables. No aplica de manera directa o propia, ya que se atiende al Manual Único de Contabilidad General Gubernamental, siendo esta disposición de la Legislatura en turno y la corrección de errores se realiza con sustento en los soprtres que demuestren la veracidad y justificación de la corrección.

f) Reclasificaciones. Se realizaron reclasificaciones presupuestales de conformidad con los lineamientos establecidos.

g) Depuración y cancelación de saldos. Se realiza el proceso conforme a los lineamientos establecidos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

a) activos en moneda extranjera: no aplica

b) pasivos en moneda extranejra: no aplica

c) Posición en moneda extranjera: no aplica

d) Tipo de cambio: directo

e) Equivalente en moneda nacional: peso-dollar, de acuerdo a mercado de valores.

7. Reporte Analítico del Activo

Durante el mes de marzo no se adquirieron activos, la depreciación acumulada asciende a \$-2,004,781.52, el método que utilizamos para la depreciación es el de línea recta ya que se considera el mismo porcentaje de depreciación para todos los años de vida útil de los bienes, las tasas aplicadas son las establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, tomo CCXV, No. 24, los importes son los siguientes: Vehículos 10%, Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias 20%, Equipo de Computo 20%, Mobiliario y equipo de Oficina 3%, Edificios 2%, Maquinaria 10% el resto 10%, la cual se aplica de forma parcial, debido a que no se realizaron revaluaciones durante la administración anterior y existen bienes que ya se depreciaron al 100 por ciento, de igual forma no se ha realizado la conciliación físico contable para la depuración de bienes muebles e inmuebles.

No aplica cambios en los porcentajes por deterioro.

No se realizaron gastos sobre investigación y desarrollo en el manejo de inventarios.

No existen riesgos por tipo de cambio e interés

valor de la construcción de bienes: No aplica

No existen bienes en garantía, o que estén bajo litigio o dependan de la inversión, de valores o bienes.

En el presente ejercicio no se realizaron procedimientos de desmantelamiento de activos.

Por el momento no se aplica una planeación en la utilización de los activos.

8. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos. Sin Fideicomisos, Mandatos y contratos Análogos.

**IMCUFIDE IXTAPALUCA 4015**  
Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023  
**Notas de Gestión Administrativa**

9. Reporte de la Recaudación El análisis de la recaudación y su proyección a mediano plazo (6 meses) se muestra a continuación.

INGRESO	RECAUDACIÓN	ACUMULADO A MARZO	PROYECCIÓN (6 MESES)
INGRESOS LOCALES	1,050,141.61	4,000,450.32	12,669,300.00
INGRESOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
<b>SUMA INGRESOS</b>	<b>1,050,141.61</b>	<b>4,000,450.32</b>	<b>12,669,300.00</b>

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

La deuda y otros pasivos a este mes ascienden a la cantidad de \$177,068.87 el índice respecto al PIB del primer trimestre de 2023 por el INEGI en su página web, asciende a la cantidad de 18,479,018 millones de pesos, arrojando un indicador de 9.5401609%, la deuda respecto a la recaudación de los últimos 5 años que asciende a \$933,922.31 pesos, obteniendo un indicador de 25.2577052%

11. Calificaciones Otorgadas: El Instituto no cuenta con calificación alguna

12. Proceso de Mejora: Las políticas de control interno implementadas están apegadas a la normatividad y lineamientos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Con el propósito de mejora continua

13. Información por Segmentos: No aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre: No aplica

15. Partes Relacionadas: No existen partes relacionadas, que puedan ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

**Director de Administración y Finanzas**

\_\_\_\_\_  
C.P. Alejandro Pérez Cárdenas

**IMCUFIDE IXTAPALUCA 4015**  
**Periodo del 01 al 31 de marzo 2023**  
**Notas de Desgloce**

<b>I. Notas al Estado de Actividades</b>			
Ingresos y otros beneficios Los principales ingresos que obtiene el Instituto son: Subsidios para gastos de operación \$1,050,000.00, Estas representan el 99.99% de los ingresos del mes.			
Gastos y Otras Pérdidas El total ejercido en este mes es de \$1,166,078.61, siendo los Gastos de Funcionamiento el Rubro de mayor Gasto Ejercido con un 96.93%. Las partidas mas significativas son las siguientes: Servicios Personales \$803,335.83 (68.89%) Sueldo y Compensación, como principales partidas Servicios generales \$292,781.34 (25.11%) Principalmente gastos para la realización de eventos deportivos.			
<b>II. Notas al Estado de Situación Financiera</b>			
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo y Equivalentes 1111 Efectivo - El Fondo fijo autorizado en la primera sesión ordinaria de consejo de 2022 a nombre del C. Cesar Morales Velazquez, mantiene un importe de \$-0.01 1112 Bancos La cuenta de bancos tiene a la fecha un saldo de \$777,136.77, la cual esta integrada por Recursos Propios.			
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir  1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo El saldo al 31 de marzo es de \$80,746.52 C. Cesar Morales Velazquez \$ 6,940.21 ISSEMYM \$73,806.52 saldo a favor pendiente de justificar por parte del Instituto de seguridad social.			
1131 Sin movimientos 1134 Sin movimientos			
Inventarios No se manejan bienes de consumo para su transformación. por lo tanto no se aplica este rubro.			
Almacenes Sin movimientos Inversiones Financieras Sin inversiones			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 1231 Terrenos, No se cuenta con Bienes de este tipo. Durante el mes de marzo no se adquirieron activos, la depreciación acumulada asciende a \$-2,004,781.52, el método que utilizamos para la depreciación es el de línea recta ya que se considera el mismo porcentaje de depreciación para todos los años de vida útil de los bienes, las tasas aplicadas son las establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, tomo CCXV, No. 24, los importes son los siguientes: Vehículos 10%, Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias 20%, Equipo de Computo 20%, Mobiliario y equipo de Oficina 3%, Edificios 2%, Maquinaria 10% el resto 10%. la cual se aplica de forma parcial, debido a que no se realizaron revaluaciones durante la administración anterior y existen bienes que ya se depreciaron al 100 por ciento, de igual forma no se ha realizado la conciliación físico contable para la depuración de bienes muebles e inmuebles.			
Estimaciones y Deterioros No aplica			
Otros Activos No aplica			
<b>PASIVO</b>			
Cuentas y documentos por pagar 2111 Servicios Personales. A la fecha el Instituto tiene sueldos por pagar por un importe de \$ 2744.50, el cual se cancelara en los primeros días de abril 2023. 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo. No existen compromisos por cumplir a favor de proveedores salvo el servicio telefonico.			
<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Importe</b>
2112-01	Proveedores 2009-2015	365 días	0.00
2112-02	Proveedores Administración 2019-2021	365 días	0.00
2112-03	Admón. 2022-2024 Proveedores	60 días	549.00
<b>Total Proveedores</b>			<b>549.00</b>
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. El saldo representa principalmente la provisión que corresponde a retenciones de nómina a favor de ISSEMYM \$116,647.70, En lo que respecta al presente ejercicio se registra un adeudo con el SAT por \$57,127.67, este adeudo sera liquidado antes del 17 de abril 2023 mediante declaración del ISR.			

**IMCUFIDE IXTAPALUCA 4015**  
**Periodo del 01 al 31 de marzo 2023**  
**Notas de Desgloce**

2211 Proveedores por Pagar a Largo Plazo. Sin proveedores de este tipo

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración. No existen Fondos y Bienes en Garantía por parte de Terceros.

Pasivos diferidos 2233 No existe deuda diferida.

Provisiones: Se realizan sobre pasivos a corto plazo, registrando el devengado

Otros pasivo: no aplica

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Los recursos que modifican al patrimonio generado en este mes ascienden a \$765,305.23 que se debe principalmente a Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro). Positivo

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)

El análisis en la variación neta en efectivo está integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	FEBRERO 2023	MARZO 2023
Efectivo	-0.01	-0.01
Bancos/Tesorería	852,456.98	777,136.77
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	0.00	0.00
Otros efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>852,456.97</b>	<b>777,136.76</b>

El detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se presenta a continuación:

CUENTA	ADQUISICION DEL MES	ADQUISICION ACUMULADO
<b>proceso</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles</b>	<b>0.00</b>	<b>3,238,153.71</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	445,609.68
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	2,314,653.03
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	0.00	477,891.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
<b>total</b>	<b>0.00</b>	<b>3,238,153.71</b>

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	MARZO 2023	FEBRERO 2023
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>765,305.23</b>	<b>881,242.23</b>
<b>Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
<b>Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>765,305.23</b>	<b>881,242.23</b>

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Se da cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable respecto de la implementación y registro de los momentos contables de ingresos y egresos y sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación: en el presente mes no existe diferencia entre los ingresos y egresos presupuestales contra los contables.

**IMCUFIDE IXTAPALUCA 4015**  
 Periodo del 01 al 31 de marzo 2023  
**Notas de Desgloce**

<b>MUNICIPIO DE IXTAPALUCA</b>		
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023</b>		
<b>(cifras en pesos)</b>		
Concepto		<b>2023</b>
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	EAI	<b>4,000,450.32</b>
<i>Estado de Actividades</i>		
<b>2. Mas Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		<b>0.50</b>
2.1 Ingresos Financieros	(EA)	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	(EA)	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	(EA)	0.00
2.4 Dismicución del Exceso de Provisiones	(EA)	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	(EA)	0.50
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	(EA)	0.00
<i>Estado Analítico de ingresos devengado (presupuestario)</i>		
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos	(CRI)	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamiento	(CRI)	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	(CRI)	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>4,000,450.82</b>

<b>MUNICIPIO DE IXTAPALUCA</b>		
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>		
<b>Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023</b>		
<b>(cifras en pesos)</b>		
Concepto		<b>2023</b>
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	EAEPE	<b>3,706,748.27</b>
<i>Estado de Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario)</i>		
<i>DEVENGADO</i>		
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>905,180.48</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	EAEPE 2300	0.00
2.2 Materiales y Suministros	EAEPE (2100, 2200, 2400, 2500, 2600, 2700, 2800 Y 2900)	346,640.48
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	EAEPE 5100	38,860.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	EAEPE 5200	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	EAEPE 5300	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	EAEPE 5400	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	EAEPE 5500	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	EAEPE 5600	519,680.00
2.9 Activos Biológicos	EAEPE 5700	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	EAEPE 5800	0.00
2.11 Activos Intangibles	EAEPE 5900	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	EAEPE 6100	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	EAEPE 6200	0.00
2.14 Acciones y Participaciones	EAEPE 7200	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	EAEPE 7300	0.00
2.16 Concesión de Prestamos	EAEPE 7400	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	EAEPE 7500	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	EAEPE 7900	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	EAEPE 9100	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	EAEPE 9900	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables		0.00
<i>Estado de Actividades</i>		

**IMCUFIDE IXTAPALUCA 4015**  
Periodo del 01 al 31 de marzo 2023  
**Notas de Desgloce**

Estado de Actividades			
<b>3. Más Gastos Contables No presupuestarios</b>			<b>86,936.82</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, y Amortizaciones	EA		86,936.82
3.2 Provisiones	EA		0.00
3.3 Disminución de Inventarios	EA		0.00
3.4 Otros Gastos	EA		0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	EA		0.00
3.6 Materiales y Suministros	EA		0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios			0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>			<b>2,888,504.61</b>

Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
C.P. Alejandro Pérez Cárdenas



**IMCUFIDE IXTAPALUCA 4015**  
 Periodo del 01 al 31 de marzo de 2023  
**Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (5)
Contables:
Valores: No aplica
Emisión de Obligaciones: No aplica
Avales y Garantías: No aplica
Juicios: No aplica
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares No aplica
Bienes en Concesión y en Comodato No aplica
Cuentas de Orden Presupuestario.
Cuentas de Ingresos: Tenemos una Ley de Ingresos estimada por un importe de \$19,004,000.00 en este mes recaudamos \$1,050,141.61, por lo que la ley de ingresos por recaudar a este mes queda en \$15,003,549.68
Cuentas de Egresos: Tenemos un presupuesto de egresos aprobado por \$19,004,000.00 para este mes el importe del presupuesto de egresos pagado asciende a \$2,498,275.33, que se integra principalmente de los rubros de gastos de funcionamiento y transferencias, asignaciones y subsidios; en el presupuesto de egresos comprometido tenemos \$0.00 en el presupuesto de egresos devengado se registraron \$74,693.27, lo que nos da un Presupuesto por Ejercer por la cantidad de \$16,431,031.40

<b>MUNICIPIO DE IXTAPALUCA</b>			
<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos</b>			
	<b>Concepto</b>		<b>2023</b>
Ley de Ingresos Estimada	8110 SR Balanza Comprobacion		19,004,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	8120 SR Balanza Comprobacion		15,003,549.68
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8130 SR Balanza Comprobacion		0.00
Ley de Ingresos Devengada	8140 ABONOS R Plan de Cuentas		0.00
Ley de Ingresos Recaudada	8150 ABONOS R Plan de Cuentas		4,000,450.32

<b>MUNICIPIO DE IXTAPALUCA</b>			
<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>			
Presupuesto de Egresos Aprobado	8210 SR Balanza Comprobacion		19,004,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	8220 SR Balanza Comprobacion		15,297,251.73
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8230 SR Balanza Comprobacion		0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	8240 R Cargos Plande cuentas		0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	8250 R Cargos Plande cuentas		73,886.98
Presupuesto de Egresos Ejercido	8260 R Cargos Plande cuentas		0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	8270 R Cargos Plande cuentas		3,632,861.29

**Director de Administración y Finanzas**

\_\_\_\_\_  
**C.P. Alejandro Pérez Cárdenas**